MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1074 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 – "RECARGA DE EXTINTORES", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 269.902.----------

Asunción, 14 de Octubre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 – "RECARGA DE EXTINTORES", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" – ID Nº 269.902,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 – "RECARGA DE EXTINTORES", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" – ID Nº 269.902,*** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 30 de setiembre del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY, PROTINPAR S.R.L. Y FIRE MASTERS.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas, Sr. Luis Siacca, Jefe del Departamento de Suministros y la Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones del Hospital de Emergencias Médicas, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 07 de octubre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **PROTINPAR S.R.L.**----------

Sergio Barrios

Resolución D.G.O.C. N°1074 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2014 - "RECARGA DE EXTINTORES", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 269.902.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se ha cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3970 de fecha 29 de agosto de 2014, por un monto total de Gs. 10.514.000.- (Guaraníes diez millones, quinientos catorce mil), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2014 "RECARGA DE EXTINTORES", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - ID N° 269.902,,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 1074 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 – "RECARGA DE EXTINTORES", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 269.902.----------

Adjudicado: PROTINPAR S.R.L.

Cuadro de Recomendación de Adjudicacion C. D. N° 11/14 "RECARGA DE EXTINTORES"

Item	Códigos del Catálogo	Especificaciones Tecnicas	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Relacion de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario I.V.A. Incluido	Precio Total I.V.A. Incluido
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS										
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO PQS ABC DE 4 KILOS	Unidad	Unidad	7	1	Fogofin	Nacional	12.000	84.000
2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO PQS ABC DE 6 KILOS	Unidad	Unidad	40	1	Fogofin	Nacional	18.000	720.000
3	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO PQS ABC DE 8 KILOS	Unidad	Unidad	5	1	Fogofin	Nacional	24.000	120.000
4	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR GAS ECOLÓGICO DE 6 KILOS	Unidad	Unidad	9	1	Fogofin	Nacional	264.000	2.376.000
5	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR ANHÍDRIDO CARBÓNICO CO2 BC DE 4 KILOS	Unidad	Unidad	16	1	Fogofin	Nacional	36.000	576.000
6	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR ANHÍDRIDO CARBÓNICO CO2 BC DE 6 KILOS	Unidad	Unidad	13	1	Fogofin	Nacional	54.000	702.000
7	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR ANHÍDRIDO CARBÓNICO CO2 BC DE 8 KILOS	Unidad	Unidad	1	1	Fogofin	Nacional	72.000	72.000
CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGIA										
8	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO PQS DE 6 KILOS	Unidad	Unidad	13	1	Fogofin	Nacional	18.000	234.000
									TOTAL ADJUDICADO	4.884.000

TOTAL GENERAL ADJUDICADO GUARANÍES: Cuatro millones, ochocientos ochenta y cuatro mil.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, así mismo, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación, se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 350.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas

Resolución D.G.O.C. Nº 1074 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 – "RECARGA DE EXTINTORES", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 269.902.----------

afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES